



RESOLUCIÓN APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS DE LA CONVOCATORIA: SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN DE 3 TRABAJADORES UN OFICIAL ALBAÑIL Y DOS PEONES, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA ORDEN 176/2023, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE REGULAN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIABLES POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS 2023”, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.

Visto que con fecha 02 de Abril de 2024 se aprobaron las de Bases de convocatoria que regula el proceso de selección y POSTERIOR CONTRATACIÓN DE 3 TRABAJADORES, Un oficial albañil y dos peones, QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA ORDEN 176/2023, DE 17 DE OCTUBRE DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE REGULAN LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIABLES POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, GESTION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS 2023”, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.

Visto que las mismas han estado expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación y que ha finalizado el plazo concedido para presentación de solicitudes de admisión con fecha 12 de Abril de 2024, conforme a las Bases de Selección aprobadas, debe procederse a aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos y nombramiento del Tribunal de Selección.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

A) Relación de Aspirantes Admitidos en la categoría de PEÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

	NOMBRE Y APELLIDOS	Categoría por la que opta.
1	CARRILLA GARCIA, JOSE ALFONSO.	PEÓN
2	MARIA GLORIA PEREZ LABRADA	PEÓN
3	SANCHEZ MORALES MANUEL	PEÓN
4	MORALES SANZ MARIA	PEÓN
5	ALMUDENA FUENTES HERRERA	PEÓN
6	HERRERA HIDALGO ALBERTO	PEÓN
7	PRIETO VILLAREJOS EMILIO	PEÓN
8	CABANILLAS	PEÓN

	ROMERO MARIA	
9	LABRADA MORILLAS CARLOS ENRIQUE	PEÓN
10	PÉREZ SÁNCHEZ MERCEDES	PEÓN
11	GONZÁLEZ CABEZA BENJAMIN	PEÓN

*****La admisión de los aspirantes queda supeditada a la acreditación del cumplimiento de los requisitos por parte de la Oficina de Empleo de Almadén.**

B) Relación de Aspirantes Admitidos en la categoría de OFICIAL ALBAÑIL:

	NOMBRE Y APELLIDOS	Categoría por la que opta.
1	RUIZ JIMENEZ ANTONIO	OFICIAL ALBAÑIL
2	SÁNCHEZ HIDALGO MARTÍN.	OFICIAL ALBAÑIL.
3	LABRADA MORILLAS JAIME	OFICIAL ALBAÑIL
4	MARTINEZ RODRIGUEZ MANUEL	OFICIAL ALBAÑIL
5	MATEOS CALVO JESÚS	OFICIAL ALBAÑIL.

*****La admisión de los aspirantes queda supeditada a la acreditación del cumplimiento de los requisitos por parte de la Oficina de Empleo de Almadén.**

No existen excluidos ni en la categoría de Peón de Obras Públicas ni de Oficial Albañil.

Segundo. - Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, al objeto de que de conformidad con las bases que rigen las convocatoria se puedan subsanar los errores que se consideren subsanables o/y se formulen las alegaciones pertinentes, en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.



Tercero. - Nombrar a los miembros del Tribunal de Selección, que estará compuesto por:

PRESIDENTE. María Dolores Acevedo Pareja, Funcionaria del Ayuntamiento Poblete.

VOCALES: CRISTINA SANZ GÓMEZ, Funcionario del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo.

M.^a TERESA MARÍN CERRILLO, Funcionaria del Ayuntamiento de Agudo.

RAQUEL GÓMEZ LILLO, Personal Laboral Fijo Ayuntamiento Saceruela.

SECRETARIA: CARMEN GÓMEZ GARCIA, Funcionaria del Ayuntamiento de Saceruela.

Cuarto.- Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a la valoración de méritos y selección para **el día 17 de Abril de 2024 a las 19:00 horas**, en el Salón de plenos del Ayuntamiento de Saceruela.

Quinto.- Que, una vez sea examinada y evaluadas las solicitudes se requiera a las personas propuestas la presentación de la documentación original de los documentos aportados para su cotejo.

Séptimo.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Saceruela, a 15 de Abril de 2024

DON JOSÉ FERNÁNDEZ TENO
El Alcalde
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)